

CONCLUSIONES

1. En el año 2007, la Administración ha intensificado el financiamiento de proyectos, obras y servicios del sector público así como diseñó y formuló nuevos programas de crédito, entre ellos el de Saneamiento Ambiental y Desarrollo Comunitario, PROMADEC-PDM, relacionados con el desarrollo económico y social del país, prueba de ello es que la Cartera de Crédito continúa siendo el principal activo con el 75.7% y tuvo un incremento de US\$ 14.7 millones en relación con el año 2006, lo cual nos permite afirmar que el objetivo primordial del BEDE establecido en el artículo 96 de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, se cumple a satisfacción.
2. El Patrimonio Técnico Constituido al 31 de diciembre alcanzó a US\$ 194.7 millones frente a US\$ 30.6 millones exigido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, situación que nos permite afirmar el alto grado de solvencia del que goza la entidad.
3. A pesar de no ser la finalidad del Banco la obtención el lucro, las utilidades generadas en el ejercicio objeto de análisis suman US\$ 14.5 millones equivalentes al 8.1%, porcentaje superior al de la inflación anualizada del 3.3%; situación que contribuye a evitar el deterioro de nuestro Patrimonio en términos reales.
4. Los Indicadores Financieros del Banco relacionados a Capital, Calidad de Activos, Manejo Administrativo y Rentabilidad, presentan valores idóneos, comparados con los establecidos en el Sistema Financiero Público demuestran una posición envidiable de nuestra entidad que va por el camino acertado de una verdadera banca de desarrollo.
5. Las provisiones derivadas de la Calificación de Activos de Riesgo para cuentas incobrables que suman US\$ 8.7 millones, las considero congruentes con las operaciones del Banco.
6. El sistema de información contable-financiero en general es adecuado, sin embargo requiere de un proceso continuo de mejoramiento y actualización a través de la implementación de un sistema financiero integrado acorde a las necesidades del Banco.
7. En general el Sistema de Control Interno, los procedimientos de Control Previo al compromiso y desembolso, la Administración Integral de Riesgos, la utilización de la Planificación estratégica como una herramienta operativa de trabajo, estimo son adecuados, sin embargo deben ser objeto de mejoras y ajustes permanentes tomando como base las continuas modificaciones del marco legal, normas y disposiciones emitidas por los diferentes estamentos que regulan el accionar de la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Al ser el objetivo principal del Banco el promover el desarrollo socio-económico equilibrado del país a través del financiamiento de obras y servicios y al existir sectores de la población que carecen de los servicios básicos y gobiernos seccionales que por falta de capacidad de pago y/o personal técnico en la preparación de proyectos no han sido sujetos de crédito, recomiendo a la Administración intensificar la colocación del crédito a través del fortalecimiento de las actividades de preinversión y asistencia técnica así como de nuevas políticas y programas de crédito, más aún si la liquidez con la que cuenta es considerable.
2. Si bien es cierto la Administración a través de planteamientos y obtención de reformas legales ha logrado agilizar la concesión de créditos y desembolsos, todavía existen trabas burocráticas y de procedimientos que obstaculizan su atención oportuna, más aún si el Banco ha incursionado en nuevos programas de crédito, por lo que me permito sugerir se continúe con el planteamiento de nuevas reformas legales así como se realicen estudios pormenorizados tendientes a optimizar los procesos internos de aprobación y entrega de desembolsos, lo cual redundará en el avance oportuno de la ejecución de obras y puesta en marcha de los proyectos, evitando desfinanciamientos y el pago de comisiones de compromiso en créditos externos.
3. Por cuanto los niveles de inflación alcanzados afectan en forma directa a la erosión del Patrimonio del Banco, sugiero al Directorio y Junta General de Accionistas continuar manteniendo como política institucional la capitalización de la totalidad de las utilidades previa las deducciones de ley y las que acuerde la Junta General, hecho que permitirá contar con mayores recursos para la implementación de nuevos programas a favor de nuestros clientes y preservar el Patrimonio y solvencia alcanzada por la entidad.
4. Al ser la administración del Riesgo Operativo una herramienta que ayuda a preservar la permanencia en el tiempo de las instituciones y un requerimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en el caso del Banco del Estado, sugiero se profundice en su conocimiento y difusión a través de eventos de capacitación en que se involucre a todo el personal y permita su implementación inmediata.

Pongo a vuestra consideración el presente informe y espero se encuentre acorde con las aspiraciones de los señores Directores y Accionistas.

CPA. Efraín Raza Dávila

AUDITOR GENERAL